



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día quince de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se instruye en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día quince de junio del año dos mil veintitrés, se procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La sindica municipal Elisa Juan Laureano, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la sindico.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El secretario informó al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos la Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta de la Titular de la Contraloría Municipal.
- 5.-Asuntos Generales;

El Informe del acuerdo en el cual se exhorta a los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, con el propósito de que, dentro del ámbito de sus competencias y en uso de sus atribuciones, puedan respetar y conservar, como medida preventiva, el derecho de vía en los límites territoriales intermunicipales histórica y jurídicamente reconocidos.

6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal **Constitucional**, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos el orden del día que regirá la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX, 32, 48 fracción VI, XIII, 49, 86, 87, 144, 144 Bis. de la Ley Orgánica Municipal; 15 y 18 de la Ley de Seguridad del Estado de México y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo por el que se autoriza el nombramiento de los titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: La propuesta por el titular del ejecutivo municipal exhibió la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos que para el cargo que se menciona, en su caso, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

SEGUNDO: Para ocupar la titularidad del área que a continuación se menciona, respecto de la administración pública municipal se propone a:

CARGO

NOMBRE

Contralora Municipal Alma Rosa Sánchez Martínez **(CURRICULUM)**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado:

Por lo que, en consecuencia, se procede a citar, en la Sala de Cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, a la titular de la Administración Pública Municipal, para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rinda Protesta Formal de Ley y asuma las funciones inherentes a su cargo a partir del día quince de junio del año dos mil veintitrés.

Por lo que en acto continuo el Presidente Municipal José Jesús Cedillo González realiza la toma de protesta:

PRESIDENTE:

MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO EL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN Y DESEMPEÑAR EL CARGO

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

QUE SE LES HA CONFERIDO, PROMOVRIENDO Y PROPONRIENDO EN TODO MOMENTO ACCIONES EN PRO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTA?

"SÍ, PROTESTO".

"Y SI NO LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO SE LOS DEMANDE."

Por lo que se derivó los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos el nombramiento y toma de protesta de la Titular de la Contraloría, de la Administración Pública Municipal.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Cítense en Sala de Cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, a la Titular de la Contraloría Municipal para efecto de tomar protesta formal de ley para asumir las funciones inherentes a su cargo a partir del día quince de junio del año dos mil veintitrés.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- Instrúyase, para que en el ámbito de su competencia realice la Entrega-Recepción del área en términos de los Lineamientos Generales para la Entrega-Recepción, a partir de la presente sesión.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/QUINTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México" y Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

PUNTO No. 5

ASUNTOS GENERALES

INFORME DEL ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PUEDAN RESPETAR Y CONSERVAR, COMO MEDIDA PREVENTIVA, EL DERECHO DE VÍA EN LOS LIMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES HISTÓRICA Y JURÍDICAMENTE RECONOCIDOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La diputación permanente de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 55, 57 Párrafos primero y segundo y 61, fracciones 1 y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México; 72 Fracción I y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo

Artículo único.- se expide el acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, con el propósito de que, dentro del ámbito de sus competencias y en uso de sus atribuciones, puedan respetar y conservar, como medida preventiva, el derecho de vía en los límites territoriales intermunicipales histórica y jurídicamente reconocidos

El secretario pregunta a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, quien tenga un asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de concederle el uso de la palabra:

En uso de la palabra la Sexta Regidora Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Manifiesta que los vecinos de la calle Manuel Millán solicitan se les apoye con la



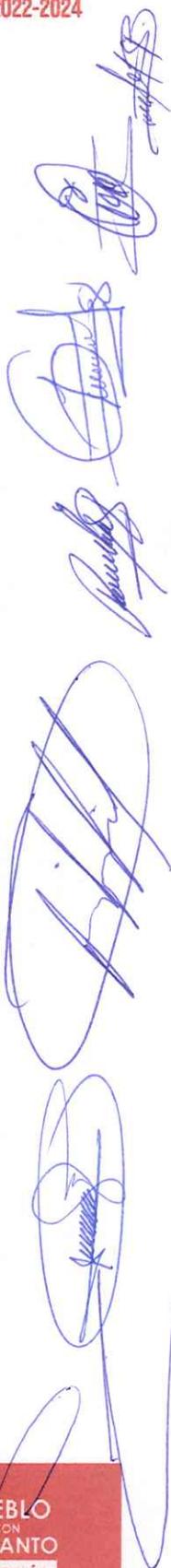
"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

reparación de ocho lámparas led, ubicadas desde el Estic 36 hasta llegar al lienzo charro de los espinos, así mismo manifiesto que el día 8 de junio la ingeniero Edith Camacho de obras públicas, le llame para solicitarle información sobre la ficha técnica de la ampliación del drenaje en la Colonia Benito Juárez, de San Miguel Tenochtitlan, ya que los señores tuvieron una reunión con los delegados los cuales les dijeron que van a meter el drenaje por la parte de arriba y solo se van a beneficiar 5 familias y si se mete por la parte de abajo donde ya se tiene la autorización de los dueños de los terrenos se beneficiarían 20 familias, pero también solicito que la ingeniero Edith brinde la información tal y como debe de ser ya que el ayuntamiento fue creado para atender a la ciudadanía, por lo tanto se debe de dar la información las veces que sea necesario.

En uso de la voz el presidente le manifiesta a la regidora que la información se da hasta que el expediente este listo, y así dar una información correcta, ya que no hay nada que ocultar y si se da cuando esta listo no se da una información falsa, pero no sin antes subirlo a la plataforma correspondiente.

La sexta regidora manifiesta que ella tiene conocimiento que para cualquier reunión para el inicio de alguna obra, debe de estar presente personal de obras públicas, los delegados, los de comité de obras y el o la Copaci, ya que las personas que estuvieron en la reunión pidieron una cantidad de dinero para iniciar la obra, por lo que presidente, pregunta quien pidió el dinero y la sexta regidora, manifiesta que por eso hay que estar presentes en la reuniones y que se vea la presencia del ayuntamiento, el presidente pregunta que en cuales reuniones, en donde, la sexta regidora manifiesta que en la reunión de la Colonia Juárez, ya que hubo una reunión en la cual estuvo presente la subdelegada Macrina y el delegado de la Benito Juárez para pedir dinero, para iniciar la obra, por eso fue que le llame a la ingeniero Edith para solicitar la información.

En uso de la voz el presidente le expresa a la sexta regidora que siempre se ha tenido contacto con la gente y siempre se la ha brindado información de las obras, solo que en tiempo y forma.





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

En un uso de la palabra la quinta regidora Leilani Aylin López González manifiesta que ya se había visitado el lugar y se acordó que el drenaje pasara por la parte de abajo donde beneficia a más familias.

El primer regidor Iván Gómez Gómez, solicita que el área correspondiente verifique la parada del autobús en la comunidad de cheje por la libre así como un taller de motocicletas ubicada sobre la misma carretera, ya que tienen un espacio muy estrecho y ahí arreglan las motos y esto impide una buena circulación y es muy peligroso.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que no habiendo ningún asunto general más que tratar le solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 6

CLAUSURA

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con quince minutos del día quince de junio del año dos mil veintitrés, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el quince de junio del año dos mil veintitres.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha quince de junio del año dos mil veintitrés.